



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN SSMI 03/2015 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN DE OPERACIÓN, RESULTADOS E IMPACTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD
MATERNO-INFANTIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SSMI) 2006-2010**

Evaluación Externa	Evaluación de Operación, Resultados e Impactos de los Servicios de Salud Materno-Infantil del Gobierno del Distrito Federal (SSMI) 2006-2010
Observación	OBSERVACIÓN SSMI 03/2015: Con la finalidad de contribuir a la cobertura universal en salud para la población objetivo de los servicios de salud materno-infantil, se deben reforzar las estrategias de difusión e incorporación de esta población al Programa de Acceso a Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Salud del Distrito Federal (Aceptada, mediante oficio SSDF/SSMI/0776/2015).
Medios de verificación del cumplimiento	La presente observación se tendrá por atendida con la elaboración de un documento que contenga las estrategias a seguir para la difusión e incorporación al Programa, incluyendo metas e indicadores de seguimiento. Se deberá enviar informe al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) con el avance de metas.
Información presentada para dar cumplimiento	<p>SSDF/SSMI/0776/2015. Aceptada.</p> <p>CEDS/DG/246/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a SEDESA, donde se solicita se envíe información oficial y documentación soporte sobre la observación.</p> <p>SSCDMX/DGSMU/1765/2016. Se envía documento titulado "Estrategias para la difusión e incorporación al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos de las mujeres que requieren servicios materno-infantiles en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.</p> <p>Objetivo: Verificar la afiliación y funcionamiento del ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos en las unidades médicas de segundo nivel de atención de las mujeres que requieren los servicios de salud materno-infantil y proponer medidas para la solución de los problemas detectados.</p> <p>Estrategias de Acción</p> <p>1. Elaborar un diagnóstico situacional sobre el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos del Gobierno del DF del número de las mujeres que requieren los servicios de salud materno-infantil.</p>





2. Reforzamiento de las pláticas informativas del acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos del Gobierno de la Ciudad de México para las mujeres en edad fértil que acuden a la red hospitalaria de la Secretaría de Salud.

No.	Actividad	Objetivo	Unidad de Medida	Meta Programada
1	Elaborar una hoja de control de las personas que reciben las pláticas informativas en los servicios médicos de la SEDESA	Contar con un documento de evaluación y verificación del número de personas y temas de información que reciben los usuarios	Documento	1
2	Proponer la actualización de la Cédula de Afiliación al acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos	Contar con un Instrumento que permita identificar y cuantificar mediante los sistemas de información a las mujeres embarazadas que se afilian a Gratuidad y dar seguimiento a los recién nacidos.	Documento	1
3	Seguimiento de las mujeres embarazadas que se afilian o actualizan su Cédula de Gratuidad después de recibir la plática informativa.	Identificar la efectividad de la información de las pláticas. Total de mujeres embarazadas en seguimiento entre el total de embarazadas que se afilian al programa*100	Personas	Resultado del indicador.

3. Revisión de la Cédula de Afiliación de Gratuidad con la finalidad de contar con información estadística de la condición social y de salud de los afiliados que permita tomar decisiones estratégicas que mejoren el servicio que las mujeres en edad fértil reciben.

SSCDMX/DGPCS/0240/2016. Mediante el anexo no.1, se envía el documento "Estrategias para la Difusión e Incorporación al Programa de Acceso a Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos de las Usuaris de los Servicios de Salud Materno Infantil", en la que encontrará información de las acciones realizadas en el periodo 2013-2016.

CEDS/DG/850/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a SEDESA, donde se le notifica que la información recibida no cumple con lo requerido en los medios de verificación, por lo que, ya que el plazo ha vencido, se permite hacerle un respetuoso exhorto para que envíe en un plazo de 10 días hábiles, a partir de la fecha en que recibe la presente, información oficial y documentación soporte para estar en condiciones de dictaminar su cumplimiento; o bien, en caso que se requiera ampliación de plazo, se deberá enviar al Evalúa CDMX la ruta crítica, con los tiempos establecidos para cada proceso y la fecha propuesta de entrega de la información.

SSCDMX/DGPCS/DCDS/0380/2016

. Esta Secretaría de Salud ha venido implementando diversas estrategias de promoción y difusión para reforzar las estrategias de afiliación al "Programa de Acceso a Servicios





Médicos y Medicamentos Gratuitos" en la población que carece de seguridad social, incluyendo la población objetivo de los servicios de salud materno infantil, lo que ha dado como resultado que hasta julio de 2016, un total de 2'246'148 mujeres se encuentren con folios activos de afiliación al mencionado Programa, de las cuales 1'638'501 corresponden al grupo de mujeres en edad reproductiva, es decir de 10 a 49 años. A continuación se presentan datos complementarios de la atención otorgada por esta Secretaría a la población objetivo de los servicios de salud materno-infantil:

Cuadro No. 1

Mujeres de 15 a 45 años afiliadas al Programa de Acceso a Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, que cuentan con un causahabiente de entre 0 a 4 años

Año	Cantidad
2013	14,576
2014	10,141
2015	9,400
2016	15,132
Total	49,249

Cifras de los meses de enero, febrero y marzo de cada año.

Cuadro No. 5

Egresos por Embarazo, Parto y Puerperio Atendidos en los Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, del Programa de Acceso a Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos 2013-2016

Año	Cantidad
2013	9,254
2014	6,332
2015	4689
2016*	958
Total	21,233

Fuente: SEDESACDMX/SAEH (Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios) *Información preliminar enero-marzo

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



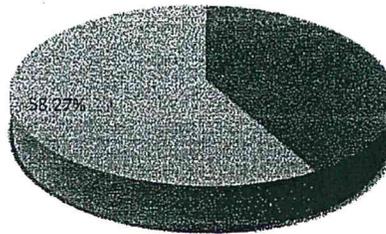


Población sin seguridad social en la CDMX



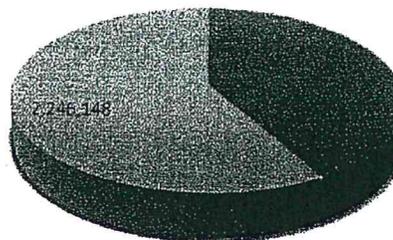
■ Hombres ■ Mujeres

Avance de afiliación en la CDMX



■ Hombres ■ Mujeres

Población afiliada a Gratuidad



■ Hombres ■ Mujeres

CEDS/DG/0304/2017. Oficio enviado por Evalúa CDMX a SEDESA, donde se señaló lo siguiente: mediante oficios SSDF/SSMI/0776/2015, SSCDMX/DGSMU/1765/2016 y SSCDMX/DGPCS/0240/2016 se mencionó que la población femenina sin seguridad social en la Ciudad de México en 2014 es de 1,978,735. Posteriormente, el Comité de Evaluación y Recomendaciones analizó la información y resolvió que no cumplía con lo





requerido en los medios de verificación. De forma similar, la SEDESA envió el oficio SSCDMX/DGPCS/DCDS/0380/2016, en el cual se especificó que hasta julio de 2016, un total de 2,246,148 mujeres se encontraban con folios activos de afiliación al mencionado Programa, de las cuales 1,638,501 corresponden al grupo de mujeres en edad reproductiva, es decir de 10 a 49 años y se esperaba alcanzar la cobertura del programa hasta en un 50%. Como respuesta, el Evalúa CDMX notificó que la información presentada no cumplía con lo requerido por los medio de verificación mediante el oficio CEDS/DG/1211/2016. Por último, la SEDESA envió el oficio SSCDMX/DGSMU/6049/2016, en el cual mencionó que el porcentaje de afiliación al programa de personas que carecen de seguridad social hasta octubre de 2016 fue de 99.80%. Además se preciso que el número de mujeres sin seguridad social en la CDMX es de 1, 883, 565 y el número de mujeres afiliadas al programa es de 1,608,457. De este modo, después de analizar los datos e información presentada se observaron inconsistencias, con respecto a la información presentada con anterioridad; además, con base en la información del último oficio en mención, cerca de 280 mil mujeres no han sido afiliadas, por lo que se solicitó se enviara información tal como lo establecen los medios de verificación de la observación.

SSCDMX/DGSMU/1552/2017. Estrategias a seguir para la difusión e incorporación al Programa de la población objetivo de los servicios de salud materno-infantil.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, cuenta para la atención de la población a la que brinda sus servicios de dos niveles de atención médico asistencial, los cuales permiten atender a la población sin seguridad social laboral que reside en esta Ciudad Capital.

Para cumplir con lo anterior, se implementó la siguiente estrategia:

a) Dar cabal cumplimiento a la misión bajo la cual esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México se basa su actuar "Hacer realidad el derecho a la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario".

b) A fin de difundir e incorporar a la población objetivo de los servicios materno infantiles se han establecido las estrategias de acuerdo a los niveles de atención ya referidos, esto es:

Primer nivel de atención médico asistencial

La difusión e incorporación de la población residente de la Ciudad de México que carece de seguridad social, está fundamentado en:

1. Promoción de la salud a través de sus dos grandes ejes: La educación para la salud y la participación social.

Las cuales tienen como principal objetivo inscribir a la población residente de la Ciudad de México que carece de seguridad social laboral a titulares y dependientes, para proporcionarles de manera gratuita la Atención Médica Integral y los medicamentos contenidos en el Cuadro Básico y el Catálogo Institucional de Medicamentos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; se presenta como evidencia los siguientes alcances:





Cedulas de afiliación al Decreto de Ley Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Laboral

Año	Cédulas de afiliación elaboradas
2015	72,224
2016	66,832

2. En el componente de Educación para Salud, la tarea principal es realizar sesiones educativas al interior de las Unidades de Salud, en las Salas de espera con la población cautiva asistente a los servicios; así como impartir sesiones extramuros en las diferentes aéreas de responsabilidad, siendo estas sesiones la estrategia ideal para informar y sensibilizar a la población sobre la incorporación al Decreto de Ley Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes del Distrito Federal que carecen de Seguridad Social Laboral, brindando la siguiente información:

- Requisito de inscripción
- Servicios que otorga
- Beneficios como usuario
- Derecho y obligaciones de los beneficiarios
- Red hospitalaria prestadora de servicios

Alcanzando los siguientes logros:

Sesiones Educativas realizadas con fines de afiliación a la Ley de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social Laboral Actividad Institucional.

Año	Sesiones Educativas Intramuro y Extramuro
2015	10803 sesiones con 156390 asistentes
2016	8802 sesiones con 153015 asistentes

Otra actividad que se lleva a cabo de manera permanente son las entrevistas y orientaciones individuales que se brindan a la población con la finalidad de informar y persuadir en la búsqueda intencionada de población sin seguridad social laboral, haciendo énfasis en la importancia del programa y los beneficios del mismo.

En lo relacionado en la formación de grupos para dar capacitación a mujeres embarazadas, uno de los temas centrales es la identificación de la población candidata a la inscripción, se resalta la importancia de contar con esta inscripción para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, así como la atención de su recién nacido.

Logros alcanzados:





Grupos de mujeres embarazadas capacitadas en la afiliación a la Ley de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social Laboral.

Año	Grupos de Mujeres Embarazadas Capacitadas
2015	812
2016	684

La difusión también es llevada a cabo a través de la elaboración y colocación de carteles alusivos colgados dentro y fuera de las unidades de salud, invitando en ellos a la población a la incorporación Ley Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos.

Segundo Nivel de Atención Médico Asistencial

Línea estratégica

Ampliación y fortalecimiento de la promoción y difusión a la Ley como derecho a la salud.

Mediante las siguientes acciones concertadas.

- a) Consejería en Salud
- b) Orientaciones Médico Sociales
- c) Organización de grupos informales de promoción de la salud
- d) Organización de grupos informativos de atención personalizada de urgencias y áreas críticas

Las metas e indicadores de seguimiento

Se encuentran integradas en la programación anual de la Actividad Institucional "Orientación, Educación y Planificación para la Salud" mismas que para los años 2015 y 2016 concentró las actividades de promoción y difusión de la Ley que nos ocupa, las referidas en el siguiente cuadro.

Metas y Logros obtenidos en la promoción de la Ley Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social Laboral.

2015	2016
Meta General	Meta General
Acciones de Promoción: 54,563	Acciones de Promoción: 52,861
Personas beneficiadas en las acciones de promoción	Personas beneficiadas en las acciones de promoción
18,257 personas	35,506 personas





Con base en lo antes expuesto, en la **IV Sesión Ordinaria 2017**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **OBSERVACIÓN SSMI 03/2015** derivada de la Evaluación de Operación, Resultados e Impactos de los Servicios de Salud Materno-Infantil del Gobierno del Distrito Federal (SSMI) 2006-2010.

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

1

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBSERVACIÓN SSMI 03/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN, RESULTADOS E IMPACTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-INFANTIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SSMI) 2006-2010.

